COMUNICADO DE PRENSA 10.05.2023

Colectivos ciudadanos de la cuenca del Tajo desmienten los bulos sobre la supuesta demolición de presas

- **La retirada de presas y azudes abandonados es una obligación legal que los organismos de cuenca llevan a cabo en España con notable retraso.**
- **La restauración de ríos retirando obstáculos se lleva a cabo con garantías jurídicas y exclusivamente sobre infraestructuras abandonadas.**
- **Actualmente se está tramitando un Reglamento europeo de restauración de la naturaleza que incluye la eliminación de barreras fluviales, como la que se está haciendo por las cuencas hidrográficas, a nivel de toda la Unión Europea.**
- **Una treintena de colectivos ciudadanos y ecologistas de la cuenca del Tajo denuncian la campaña de bulos y animan a la Confederación Hidrográfica del Tajo a acelerar la recuperación de los ríos madrileños mediante la demolición de obstáculos abandonados y con cargo a sus titulares, conforme está previsto en la legislación.**

Estos días circulan falsas informaciones sobre una supuesta estrategia del gobierno para retirar presas "en plena sequía", afirmando incluso que se trata de infraestructuras para el riego de cultivos agrícolas. Es una campaña infundada y falsa, destinada a influir con bulos en los electores y crear una opinión contraria a la restauración que necesitan ríos tan alterados como los de la Comunidad de Madrid.

España tiene la mayor cantidad de presas de Europa[1], a pesar de lo cual algunos colectivos de regantes reclaman más infraestructuras, como si el hormigón aumentara el caudal disponible para el regadío, en una moderna versión del milagro de los panes y los peces. Los caudales disponibles están en retroceso desde hace años por la reducción de lluvias que provoca el cambio climático, pero también por el aumento paralelo de los regadíos. Son los mismos sectores que valoran los ríos como canales por donde se pierde el agua camino del mar.

Las 108 barreras que ha retirado el Ministerio de Transición Ecológica (MITECO) en toda España en 2021, no son presas, son pequeños azudes e infraestructuras ABANDONADOS (el 76% de menos de 2 metros de altura) y sin ningún aprovechamiento. Se trata de actuaciones previstas en la legislación de aguas y de patrimonio público, que establecen que las infraestructuras de una concesión se podrán retirar por la "*interrupción de la explotación durante tres años consecutivos*"[2]. Garantizar la continuidad longitudinal y lateral de los cauces es una obligación de los organismos de cuenca[3]. La retirada de estas infraestructuras, una vez concluido el expediente de caducidad, corresponde al titular de la concesión[4].

El MITECO no está haciendo otra cosa que cumplir la legislación cuando se dan las condiciones y con las garantías de seguridad jurídica previstas. Y lo hace tímidamente. En 2023 hay barreras sin retirar a pesar de que estaba previsto en el Plan de Restauración de Ríos de 2005[5]. De las 113 presas y azudes existentes en los ríos madrileños, la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT) tan sólo ha retirado hasta la fecha una docena de estas infraestructuras[6], siempre pequeños obstáculos.

Incluso, a nivel europeo, tanto el Parlamento como el Consejo de Europa están trabajando en un reglamento de restauración de la naturaleza que incluye en el artículo 7, la eliminación de barreras en los cursos fluviales. Este reglamento continuará su avance durante la presidencia española de la Unión Europea.

Por ello, la CHT debe intervenir también sobre barreras fluviales relevantes y ABANDONADAS desde hace tiempo en los ríos madrileños. Es el caso de la presa de Aulencia, que hace décadas suministraba abastecimiento a diversas poblaciones y que hoy tan sólo es un depósito de lodos tóxicos o la presa de Miraflores de la Sierra, una mole de hormigón, sin garantías de seguridad estructural, que impide la recuperación del "buen estado ecológico" que obliga la Directiva de Aguas. Hay ríos madrileños, como el Tajuña, que tienen un azud cada 1,5 kilómetros, la mayoría de ellos simples estructuras abandonadas por sus titulares desde hace décadas.

Las numerosas barreras fluviales que alteran nuestros ríos provocan graves problemas río abajo, incluso en el mar, frenan el flujo de nutrientes y sedimentos, fragmentan el hábitat, favorecen la presencia de especies exóticas invasoras y bloquean el paso de especies migratorias como los ciprínidos o los salmónidos, especies que en la Comunidad de Madrid están en franco retroceso desde hace tiempo. El efecto positivo que la demolición de barreras genera en los ecosistemas fluviales ha quedado ya demostrado en ríos madrileños[7]. Por todo ello, no hay ninguna justificación para la permanencia de estas barreras cuando el titular las ha abandonado y ya no cumplen ninguna función o aprovechamiento.

Los colectivos abajo firmantes animan al Ministerio de Transición Ecológica a que cumpla con la legislación de aguas y acelere alcanzar el objetivo de garantizar el "buen estado ecológico" en los ríos madrileños y de la cuenca del Tajo mediante un plan de retirada de barreras fluviales abandonadas, en el marco del Plan de Restauración de Ríos 2022-2030.

Contactos: Antonio Martínez (Jarama Vivo): 616 17 94 42; César Rodríguez (AEMS-Ríos con Vida): 685 74 49 19; María Ángeles Nieto (Ecologistas en Acción Comunidad de Madrid): 606 05 95 28; Alejandro Cano (Red del Tajo): 699497212

Colectivos firmantes:

AEMS-Ríos con Vida, ARBA, Ardea-Ecologistas en Acción Sierra Ayllón, Ardeidas , Área de

Medio Ambiente de CCOO Madrid, Asamblea para la Defensa del Rio Tajo en Aranjuez,

Asociación Ecologista del Jarama El Soto, Barrio Vivo Algete, Ecologistas en Acción

Comunidad de Madrid, Ecologistas en Acción de Madrid, Ecologistas en Acción Valdemoro,